

DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

CURSO 2025-2026

Asignatura	DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO		
Materia	Derecho del Trabajo		
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Tercero	Semestre	Segundo

PROFESORADO

Profesor	E-mail
Patricia Pilar Canal	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo
OBJETIVOS FORMATIVOS
Aprendizaje y conocimiento de la formación histórica, de los rasgos caracterizadores, del sistema de fuentes y de las instituciones nucleares del Derecho del Trabajo Aprendizaje y conocimiento de las instituciones y normas relativas a las relaciones colectivas de trabajo
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Específicas: Capacidad de comprender y manejar en condiciones aceptables las instituciones y reglas que conforman el Derecho del Trabajo en su parte más general (concepto, fines,

estructura, trayectoria histórica, fuentes) y en la parte dedicada a las relaciones colectivas de trabajo (Derecho colectivo del Trabajo)

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(para su incorporación al programa de la asignatura)

Concepto, estructura, fines y funciones del Derecho del Trabajo
 Origen, formación y evolución histórica del Derecho del Trabajo
 Fuentes del Derecho del Trabajo y criterios de articulación y aplicación
 Ámbito subjetivo y funcional de aplicación del Derecho del Trabajo
 Libertad sindical y derechos de asociación profesional
 Participación y representación de los trabajadores en la empresa
 Negociación colectiva y convenio colectivo
 Huelga y conflicto colectivo de trabajo
 El programa específico de la asignatura será proporcionado al alumnado por el profesorado responsable de cada grupo, o, en su caso, por el profesor coordinador.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teórico-prácticas	Dedicación	90%
--------------------------	------------	-----

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.

Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

Clases teórico-prácticas	Dedicación	10%
--------------------------	------------	-----

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

Prácticas	Participación en la Nota Final	30%
-----------	--------------------------------	-----

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías) En las actividades prácticas

se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones. Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico. Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Antonio Martín Valverde y Joaquín García Murcia: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
- Alfredo Montoya Melgar: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
- Juan Manuel Ramírez Martínez, Jesús García Ortega y Francisco Pérez de los Cobos Orihuel: Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Tirant lo Blanc

La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición.

El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El profesorado proporcionará al alumnado bibliografía complementaria en aquellos aspectos de la asignatura para los que la entiende aconsejable. Podrá consistir en monografías, artículos de revista u obras colectivas.

OTROS RECURSOS

Textos normativos
Bases de datos
Páginas web
Campus Virtual